

Comisario
160518

Quito, marzo de 2009

Señores:

SOCIOS DE MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Presente.

De mis Consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley pongo a su consideración el siguiente **informe de comisario** correspondiente al año 2008.

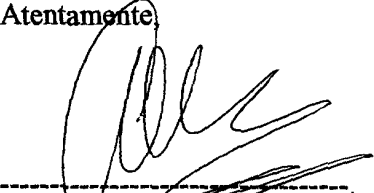
CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

El 2008 fue el primer año de funcionamiento de la compañía, durante el período junio-diciembre 2008 y después de revisar los balances general y de resultados con corte a 31 de diciembre 2008, puedo declarar que no se ha encontrado ninguna novedad.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

Durante este período MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Socios. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas, laborales etc.

Atentamente,



Mónica Patricia Eras Andrango
COMISARIO GENERAL
MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A
MICRORIESG

